



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio: **REG/ACEG/194/23**

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO.
PRESENTE. -



Por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, las Regidoras integrantes de la Comisión de Hacienda nos permitimos presentar el siguiente Dictamen y Punto de Acuerdo, solicitándole se sirva incluirlo en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento, a celebrarse el 27 de septiembre del presente , conforme a los siguientes:

RESULTANDOS:

- I.- Que, como estrategia del gobierno municipal de Juárez, administración 2021-2024, estableció el programa Cruzadas por la Atención a la Comunidad Juarenses, incluyendo entre otras actividades apoyar los vecinos organizados en la rehabilitación de los parques ubicados en sus colonias, como parte de la recuperación de espacios públicos y embellecimiento de la imagen urbana
- II.- Que, la C. María Guadalupe Carlos, en su calidad de tesorera del Comité de Vecinos del parque Paseo de las Torres, con fecha de 12 de septiembre del 2023, entregó un escrito dirigido al C. Presidente Municipal Cruz Pérez Cuellar, en el que solicita la intervención del gobierno municipal para la rehabilitación del citado parque.
- III.- Que, si el dictamen es favorable, con el subsidio recibido se pretenden realizar las siguientes mejoras; Reforestación, juegos infantiles, alumbrado público, bancas, rehabilitación del dique de absorción, aparatos de ejercicios, juegos infantiles, entre otros.
- IV.- Que la Comisión de Hacienda, recibió la solicitud, según oficio SA/GOB/804/2023, fechado el 19 de septiembre, por parte de la por la Dirección



de Gobierno, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto de dictaminar su procedencia.

Dado lo anterior se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- Esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer e intervenir en todos los actos que se refieran al patrimonio municipal, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, artículos 120, 147, 149, 150, 151, 152 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.-Con fundamento en lo establecido en el artículo 28 fracción XXII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

III.-Que los recursos a otorgar forman parte de una cuenta destinada a Ayudas Sociales y Subsidios

IV.-Que la solicitud remitida a esta Comisión, se anexa Constancia de Verificación Presupuestal expedida por la Tesorería Municipal.

V.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al asunto de mérito y toda vez que fueron precisados tanto lo solicitado como la disposición por parte de la autoridad de la materia, es que nos permitimos emitir el siguiente:



DICTAMEN:

UNICO. -Esta Comisión de Hacienda, dictamina favorablemente otorgar un subsidio económico por la cantidad **\$636,004.80.00**, (seiscientos treinta y seis mil, cuatro pesos 80/100 m.n), a fin de que sea destinado a la rehabilitación del parque " Paseo de las Torres", por todo lo expuesto esta Comisión emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. - Este Honorable Ayuntamiento autoriza otorgar un subsidio económico por la cantidad de **\$636,004.80.00**, (seiscientos treinta y seis mil, cuatro pesos 80/100 m.n.), a favor de la C. María Guadalupe Carlos Vargas, en su calidad de Tesorera del Comité de Vecinos a fin de que sea destinado a la rehabilitación del parque "Paseo de las Torres"

SEGUNDO. -Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal, a que realice las acciones necesarias para entregar un título de crédito por la cantidad expresadas en el párrafo anterior a quien haya firmado el oficio de solicitud de apoyo.

TERCERA. - Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: **H. Ayuntamiento**
Departamento: **Cuerpo de Regidores**
Núm. de Oficio: **REG/ACEG/194/23**

ATENTAMENTE

*2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa”
“2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua”*

**CD. JUAREZ, CHIH. A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.
LAS REGIDORAS INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:**



**C. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
COORDINADORA**



**C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
SECRETARIA**



**CONSEJO DEL CUERPO
DE REGIDORES**

**LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO RODRÍGUEZ
VOCAL**